



Municipalidad de Buin

Departamento de Recursos Humanos y Remuneraciones.

BUIN, 14 NOV. 2019

DECRETO ALC. N° 3396 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Memorándum N°989 de fecha 06 de Noviembre de 2019 del Asesor Jurídico, en el que se solicita decretar el cometido de los funcionarios municipales que se mencionan.

2.- Resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

1.- Nómbrese Cometido funcionario al funcionario municipal don **GERONIMO FRANCISCO MARTINI GORMAZ**, RUT: , Secretario Municipal, Grado 5º de la Planta Directivos, para que asista a la Municipalidad de Villa Alegre, ubicada en Avenida España N° 196, Región del Maule, el día 19 de Noviembre de 2019, desde las 08:30 hasta las 17:30 horas, con la finalidad de trasladar y depositar los autos sumariales desde la Municipalidad de Buin al Alcalde de la Municipalidad de Villa Alegre, en quien actualmente esta radicada la potestad disciplinaria de aplicar sanción de multa del 20% de la remuneración mensual en contra de Sr. Jorge Campos Flores, Cédula de Identidad N° 9.350.094-6, aplicada mediante Decreto Alcaldicio N° 3236 de fecha 29 de octubre de 2019, en el marco de la investigación sumarial, elevada a sumario administrativo para determinar la eventual responsabilidad administrativa de funcionarios municipales en torno a reiterados incumplimientos del Contrato de Concesión de Parquímetros.

2.- Páguese al funcionario **GERONIMO FRANCISCO MARTINI GORMAZ** el viático sin pernoctar por el día que se menciona en el párrafo anterior.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/lpg
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos




MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE